

# ACTA DE FALLO

Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas

No. IR/M/AMD/004/2021

Hoja 1 de 3

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las **10:00** horas del día **27 de Septiembre de 2021**, se reunieron en las oficinas de Aguas del Municipio de Durango, ubicadas en calle Blas Corral No. 204 Sur, Zona Centro, las personas físicas y morales cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce de la presente acta, para celebrar el acto de fallo correspondiente a la Licitación No. **IR / M / AMD / 004 / 2021**, convocada el día 13 de Septiembre de 2021, en la página electrónica de información pública gubernamental <https://comprasestatal.durango.gob.mx>, para la contratación de la obra relativa a: **"PERFORACIÓN DE POZO PARA AGUA POTABLE DE 14" DE DIAMETRO Y 200 MTS. DE PROFUNDIDAD, EN LA COLONIA JARDINES DE CANCUN**, dentro de las acciones del Programa Normal (PN) Generación Interna de Caja (GIC) a cargo del Organismo Operador Aguas del Municipio de Durango, y/o como obra de contraparte en el Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) Ejercicio 2021 a cargo de la Comisión Nacional del Agua.

El **Ing. Alfredo Castañeda Ruiz**, en su carácter de Subdirector de Administración y Finanzas de Aguas del Municipio de Durango, comunica a los participantes la resolución basada en la revisión, evaluación y estudio, así como el análisis detallado, a la documentación de las propuestas, recibidas en el acto público celebrado el día **24 de Septiembre de 2021**.

- **EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES**

"AMD", realizó el estudio, análisis y evaluación de las proposiciones, apegándose a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango y en artículo 30 de su Reglamento.

- **PROPOSICIONES SOLVENTES**

De acuerdo a lo estipulado en dicha ley, las proposiciones de los licitantes son solventes, cuando cumplen y cuentan con la información, documentación y requisitos solicitados en la Convocatoria a la Licitación, el monto de las proposiciones es el necesario para la ejecución de los trabajos y está acorde con el programa de ejecución, las cantidades características y calidad de los trabajos son los solicitados por la convocante, los análisis, cálculo e integración de los precios unitarios son aceptables y acordes a las condiciones vigentes en el mercado y a la zona donde se ejecutarán los trabajos, las proposiciones solventes del presente proceso licitatorio son las presentadas por las empresas:

- **CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE DURANGO, S.A. DE C.V.**

- **GAMBOA CONSTRUCCIONES DE DURANGO, S.A. DE C.V.**

- **TRITURADOS DEL GUADIANA, S.A. DE C.V**



*Gpc-Oroecu*

# ACTA DE FALLO

Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas

No. IR/M/AMD/004/2021

Hoja 2 de 3

## • ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

De acuerdo a lo estipulado en el punto 11.- Criterios para la Evaluación y Adjudicación del Contrato, de la Convocatoria a la Licitación correspondiente, Aguas del Municipio de Durango, comunica que después de haber realizado el análisis detallado y la evaluación de las propuestas, con estricto apego al artículo 43 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, y artículo 30 de su Reglamento, se determina ADJUDICAR EL CONTRATO a la proposición presentada por la empresa: **CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE DURANGO, S.A. DE C.V.**, con un monto de **\$ 2'997,282.86 (Son: Dos Millones Novecientos Noventa y Siete Mil Doscientos Ochenta y Dos Pesos 86/100 M.N.)**, Más IVA, y un plazo de ejecución de **60 días**, ya que reúne los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria a la Licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por AMD, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Manifestando que la presente acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del Contrato No. **AMD-PN-GIC-13-2021**, y de acuerdo a lo señalado en el numeral 17.A.2 Firma de Contrato, de la Convocatoria a la Licitación correspondiente, se señala el día **28 de Septiembre de 2021**, en punto de las 10:00 horas para la firma del Contrato, en las oficinas de la Subdirección de Administración y Finanzas de Aguas del Municipio de Durango, así mismo se le informa a la empresa que el inicio de los trabajos es el **04 de Octubre de 2021**.

El representante legal de la empresa al momento de la firma del contrato correspondiente, deberá entregar documento actualizado expedido por el servicio de administración tributaria (SAT), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en los que se emitan las opiniones en sentido positivo sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de seguridad social y en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos., de conformidad con lo establecido en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2021, Así como oficio de designación de superintendente, quien será el encargado directamente de los trabajos de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra, para llevar a cabo la bitácora de obra pública

Reiterándole a la empresa ganadora, que deberá entregar la fianza de cumplimiento del contrato y anticipo, dentro de los quince días naturales a partir de la fecha de notificación del fallo de adjudicación, conforme a los artículos 52 y 53 de la Ley.

Para dar cumplimiento al artículo 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el cual estipula que "al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta en un lugar visible, durante 5 días hábiles"; se designa a partir de esta fecha la publicación de la presente acta en el primer descanso de la escalera del edificio de este organismo.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including "6pe-01220" and a large signature.

# ACTA DE FALLO

Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas

No. IR/M/AMD/004/2021

Hoja 3 de 3

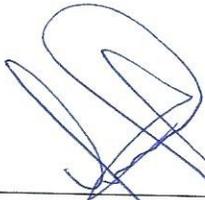
Para constancia del acto y para que surta los efectos legales correspondientes, se firma la presente a las 10:20 horas del mismo día que lleva por fecha, entregándoseles a cada uno copia de la misma.

## POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

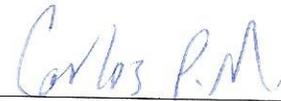
*M<sup>a</sup> Guadalupe Orozco Ortega*

C. MARÍA GUADALUPE OROZCO ORTEGA  
CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE  
DURANGO, S.A. DE C.V.

## POR LAS DEPENDENCIAS



LIC. CLAUDIA PATRICIA ADAME CORREA  
REPRESENTANTE DE LA SINDICATURA MUNICIPAL

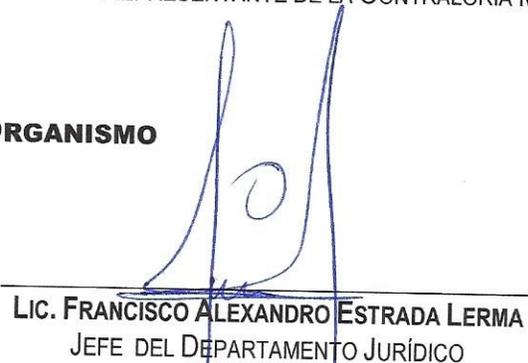


ARQ. CARLOS FABIÁN PÉREZ MATORINO  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

## POR ESTE ORGANISMO



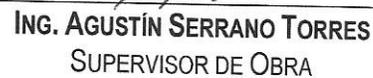
ING. ALFREDO CASTAÑEDA RUIZ  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



LIC. FRANCISCO ALEXANDRO ESTRADA LERMA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO



C.P. CARLA ADRIANA RAMÍREZ SILVA  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA  
INTERNA



ING. AGUSTÍN SERRANO TORRES  
SUPERVISOR DE OBRA

